



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 8

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.**

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2019.-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 7, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 7 de Octubre de 2019, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 930.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 930 (referencia 1340), cuyo titular es don \*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*\*, con efectos del día 1 de octubre de 2019.

**TERCERO.-** Que por los Servicios Económicos Municipales se proceda a la devolución de la fianza, depositada en este Ayuntamiento en concepto de placa identificativa de vado de cochera, por importe de doce euros con setenta y nueve céntimos (12,79 €), a don \*\*\*\*\*.

**CUARTO.-** Notificar los presentes acuerdos al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 75.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 75 (referencia 46), cuyo titular es don \*\*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*\*, con efectos del día 4 de octubre de 2019.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DIMANANTES DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA CALLE LA RAMBLA EN LA CARLOTA (CÓRDOBA), TRAMO DESDE CALLE LOS PINOS HASTA AUTOVÍA DEL SUR A4 (E5).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 17 de octubre de 2019, por las obras ejecutadas dimanantes del Proyecto de Reposición y Mejora de Calle La Rambla En La Carlota, Córdoba. Tramo Desde C. Los Pinos Hasta Autovía Del Sur A4 (E5), por importe de dieciséis mil quinientos sesenta y un euros con ochenta y cuatro céntimos (16.561,84 €), cofinanciado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y este Ayuntamiento de La Carlota.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DIMANANTES DEL PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ENTORNO DE PLAZA DOCTOR SOLDEVILLA DE LA CARLOTA.-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 17 de octubre de 2019, por las obras ejecutadas dimanantes del Proyecto "Eliminación de Barreras Arquitectónicas en entorno de Plaza Doctor José Soldevilla de La Carlota", por importe de seis mil doscientos siete euros con ochenta y dos céntimos (6.207,82 €), financiado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

**SEXTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN CARRETERA PROVINCIAL CO-4303 DE LOS ALGARBES, MARGEN DERECHA, EN EL TRAMO DESDE EL COLEGIO PÚBLICO RURAL ANA DE CHARPENTIER HASTA EL CRUCE CON CAMINO POZO DEL MONTE.-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 17 de octubre de 2019, por las obras ejecutadas dimanantes del proyecto construcción de acerado en carretera provincial CO-4303 de Los Algarbes, margen derecha, en el tramo desde el colegio público rural Ana de Charpentier hasta el cruce con Camino Pozo del Monte, por importe de once mil ciento cincuenta y seis euros con veinticuatro céntimos (11.156,24 €), financiado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12

(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 6982/2019, por importe de facturas 99.440,58 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-530, O-531, O-532, O-533, O-534, O-535, O-536, O-537, O-538, O-539, O-540 y O-541) y según Resolución de Alcaldía número 3612, de fecha 21 de octubre de 2019, de autorización y disposición de gastos.

**SEGUNDO.-** Conceder subvención, de acuerdo con los requisitos aprobados para jóvenes promotores de viviendas, a don \*\*\*\* (Expte. GEX número 825/2019), según Resolución de Alcaldía número 3612, de fecha 21 de octubre de 2019, de autorización y disposición de gastos, con el siguiente detalle:

Importe ICIO abonado por el titular:	2.240,00 euros
Porcentaje de participación de la licencia en la subvención:	100 %
Superficie construida uso vivienda:	190,70 m2
Porcentaje subvención:	17,00%
Importe subvención:	380,80 euros

#### **OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

#### **NOVENO.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN ALCALDÍA NÚMERO 3389-2019, ADOPTADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.-**

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los/las seis (6) miembros presentes, quedó informada de la resolución de Alcaldía número 3389, de fecha 3 de octubre de 2019, adoptada en materia de contratación administrativa.

#### **DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.